

Córdoba, 06 de octubre de 2016

VISTO

La Resolución Decanal nº 528/16 que acepta la renuncia de la Lic. Marta Elena GARCÍA SOLA (leg. 12.274), al cargo de Directora General de Áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Convenio Colectivo Docente 366/2006, el agente tiene a su favor días de Licencia Anual Ordinaria Adeudada del año 2015 y de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2016, no usufructuadas, hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

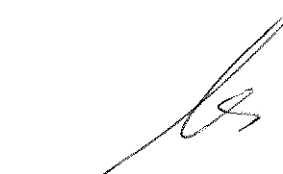
ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen a la Lic. Marta GARCÍA SOLA (leg. 12274), 10 (diez) días de Licencia Anual Ordinaria Adeudada del año 2015, 26 (veintiséis) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2016 según Decr. 366/2006 mas monto correspondiente a sueldo anual complementario proporcional 2016.

A.F. ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 533/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF